

12593 RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de El Vendrell (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer doce plazas de Guardia de la Policía Local.

Convocatoria de doce plazas de Policía Municipal interino vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 101, de 4 de mayo de 1998, aparecen publicadas las bases y programas íntegros.

El plazo de presentación de instancias será de diez días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El Vendrell, 11 de mayo de 1998.—El Alcalde, Benet Jané i Palau.

12594 RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Guipúzcoa», de fecha 13 de mayo de 1998, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Rentería del personal laboral fijo de éste, incluido en el ámbito de la disposición adicional segunda de la Ley 16/1997, de 7 de noviembre, de modificación de la Ley de la Función Pública Vasca.

Las plazas convocadas se recogen en el anexo I.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Guipúzcoa».

Rentería, 13 de mayo de 1998.—El Alcalde-Presidente, Miguel Buen Lacambra.

ANEXO I

Grupo A

Escala: Administración General. Subescala/Clase: Técnica. Plaza: TAG. Titulación: Derecho, CCPP, Económicas y Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

Escala: Administración Especial. Subescala/Clase: Técnica/Técnico Superior. Plaza: Médico. Titulación: Licenciatura en Medicina, esp. Empresa.

Escala: Administración Especial. Subescala/Clase: Técnica/Técnico Superior. Plaza: Licenciado en Derecho. Titulación: Licenciatura en Derecho.

Grupo B

Escala: Administración Especial. Subescala/Clase: Técnica/Técnico Medio. Plaza: Técnico Medio. Titulación: Diplomatura en Informática o tres primeros cursos de Licenciatura en Informática aprobados.

Escala: Administración Especial. Subescala/Clase: Técnica/Técnico Medio. Plaza: ATS. Titulación: Diplomatura en Enfermería, esp. Empresa.

Escala: Administración Especial. Subescala/clase: Técnica/Técnico Medio. Plaza: Arquitecto Técnico. Titulación: Arquitectura Técnica.

Escala: Administración Especial. Subescala/clase: Técnica/Técnico Medio. Plaza: Ingeniero Técnico. Titulación: Ingeniería Técnica.

Escala: Administración Especial. Subescala/Clase: Técnica/Técnico Medio. Plaza: Técnico Medio. Titulación: Ingeniería Técnica, Diplomatura Universitaria (o tres primeros años de la Licenciatura aprobados), Arquitectura Técnica, FP3 o equivalente.

Escala: Administración Especial. Subescala/Clase: Técnica/Técnico Medio. Plaza: Asistente Social. Titulación: Diplomatura en Trabajo Social.

Escala: Administración Especial. Subescala/Clase: Técnica/Técnico Medio. Plaza: Técnico Medio. Titulación: Diplomatura en Ciencias Humanas o en Ciencias Sociales.

Grupo C

Escala: Administración General. Subescala/Clase: Administrativa. Plaza: Administrativo. Titulación: Bachiller Superior, FP2 o equivalente, o haber superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

Escala: Administración Especial. Subescala/Clase: Técnica/Técnico Auxiliar. Plaza: Técnico Auxiliar. Titulación: FP2 Informática, Diplomatura en Informática o los tres primeros cursos de la Licenciatura en Informática aprobados.

Escala: Administración Especial. Subescala/Clase: Técnica/Técnico Auxiliar. Plaza: Delineante. Titulación: FP2 Delineación.

Escala: Administración Especial. Subescala/Clase: Técnica/Técnico Auxiliar. Plaza: Puericultor. Titulación: FP2 Jardín de Infancia o Diplomatura EGB en la especialidad de Preescolar.

Escala: Administración Especial. Subescala/Clase: Servicios Especiales/Cometidos Especiales. Plaza: Técnico Auxiliar. Titulación: Bachiller Superior, FP2 o equivalente.

Grupo D

Escala: Administración General. Subescala/Clase: Auxiliar. Plaza: Auxiliar Administrativo. Titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente.

Escala: Administración Especial. Subescala/Clase: Servicios Especiales/Personal de Oficios. Plaza: Cocinero-Ayudante. Titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente.

Grupo E

Escala: Administración Especial. Subescala/Clase: Servicios Especiales/Cometidos Especiales. Plaza: Notificador. Titulación: Certificado de Escolaridad.

Escala: Administración Especial. Subescala/Clase: Servicios Especiales/Cometidos Especiales. Plaza: Conserje. Titulación: Certificado de Escolaridad.

UNIVERSIDADES

12595 RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 1998, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una vacante de plaza vinculada incluida en el concierto suscrito entre esta Universidad y el Instituto Nacional de la Salud.

Una vez realizado el sorteo el día 21 de abril de 1998 para designar por el Consejo de Universidades un Vocal titular y un Vocal suplente que formarán parte de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza vinculada incluida en el concierto suscrito entre la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto Nacional de la Salud, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer reclamación ante el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 5 de mayo de 1998.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.